



Los líderes de la UE acuerdan la reforma de la Constitución Europea

Los pasados 21 y 22 de junio tuvo lugar en Bruselas una Cumbre Europea donde se trataron temas tan importantes como justicia y asuntos de interior, cuestiones económicas, sociales y medioambientales; así como relaciones exteriores. Pero el tema más controvertido fue el proceso de reforma del Tratado de la Unión. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea cerraron un complicado acuerdo sobre los términos de un tratado que reforme a la fallida Constitución europea, que pone fin a dos años de incertidumbre sobre el futuro de la Unión.

La cumbre acordó por unanimidad un mandato para convocar una Conferencia Intergubernamental (CIG) que elabore a partir del 23 de julio otro tratado de reforma de la UE, que incorpore la esencia del proyecto constitucional en base a los términos fijados, con el objetivo de que el nuevo tratado esté concluido para finales de año y ratificado para las elecciones al Parlamento Europeo de primavera de 2009. En concreto, Portugal, que asumirá la presidencia de la UE el 1 de julio, anunció que intentará que el nuevo tratado sea adoptado en la cumbre que se celebrará en Lisboa el 18 y 19 de octubre, para que pueda ser ratificado después por los estados durante el 2008 y entre en vigor en el 2009.

El acuerdo reactiva el proceso de integración europea tras dos años de parálisis y reabre la puerta a la adhesión de nuevos países en la UE. El nuevo tratado dotará a Europa de un mayor liderazgo y actuación internacional. Además mantiene prácticamente todos los elementos de la reforma institucional incluidos en la Constitución, sobre todo el reforzamiento de la política exterior y de seguridad común, así como el paso al voto por mayoría cualificada (en lugar de por unanimidad) de 51 nuevos capítulos. De este modo se reduce "al máximo la unanimidad" y se facilita que se eviten vetos en áreas como inmigración, energía o justicia e interior.

También habrá más facilidades para lanzar cooperaciones entre grupos de países de la UE cuando algunos de los Estados miembros no quieran participar en ciertas políticas comunes.

Según se indica en las conclusiones de la cumbre las líneas a seguir por la CIG son las siguientes:

1. Se pide a la CIG que elabore un "Tratado de reforma" por el que se modifiquen los Tratados existentes con el fin de aumentar la eficacia y legitimidad democrática de la Unión ampliada y la coherencia de su acción exterior. Se ha abandonado el concepto constitucional, que consistía en derogar todos los tratados vigentes y sustituirlos por un texto único denominado "Constitución". El Tratado de reforma introducirá en los Tratados existentes, que seguirán en vigor, las innovaciones resultantes de la CIG de 2004.

2. El Tratado de reforma contendrá dos cláusulas que modificarán el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE). El TUE conservará su denominación actual, mientras que el TCE pasará a llamarse Tratado sobre el funcionamiento de la Unión, ya que la Unión tendrá una única personalidad jurídica. La palabra "Comunidad" se sustituirá en todo el texto por la "Unión"; se estipulará que ambos Tratados constituyen los Tratados sobre los que se funda la Unión y que la Unión sustituye y sucede a la Comunidad.

3. El TUE y el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión no tendrán carácter constitucional. La terminología utilizada en ambos Tratados reflejará este cambio: no se utilizará el término "Constitución", el "Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión" pasará a llamarse Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y se abandonarán las denominaciones "ley" y "ley marco", al conservarse las de "reglamento" "directiva" y "decisión" actuales. Del mismo modo, no figurará en los Tratados modificados ningún artículo que mencione los símbolos de la UE (bandera, himno o divisa). En cuanto a la primacía del Derecho de la UE, la CIG adoptará una declaración en la que se recuerde la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la UE.

4. Por lo que respecta al contenido de las modificaciones de los actuales Tratados, se integrarán en el TUE y en el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión las novedades resultantes de la CIG de 2004. Las modificaciones de estas innovaciones introducidas como resultado de las consultas celebradas con los Estados miembros durante los últimos seis meses se refieren, en particular, a

las competencias respectivas de la UE y de los Estados miembros y su delimitación, al carácter específico de la política exterior y de seguridad común, al mayor papel de los parlamentos nacionales, al tratamiento de la Carta de los Derechos Fundamentales y a un mecanismo, en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal, que permita avanzar en un determinado acto a los Estados miembros que deseen utilizarlo, dejando la posibilidad de no participar a los Estados miembros que no deseen hacerlo.

Los objetivos de la Red Europe Direct

de la Unión Europea son los siguientes:

Prestar un servicio de proximidad adaptado a las necesidades locales que dé respuesta a cuestiones relacionadas con la UE, tanto informativas como, en su caso, de financiación.

Dar a conocer las políticas y programas de la UE tanto a nivel local como regional.

Animar a los agentes locales y regionales a participar en los programas comunitarios.

Cooperar con otros vectores de información activos en la región.

Proporcionar información de retorno a las instituciones europeas.

contacta con nosotros

EUROPE DIRECT
ANDALUCÍA RURAL.
ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL GUADAJÓZ Y
CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA
C/ Santo Domingo Henares, s/n.
14850 Baena (Córdoba).
Tel. 957 691 084
Fax. 957 692 345
E-mail. europedirect@adegua.com

Una única OCM para simplificar la PAC
Los Ministros de Agricultura de la UE han respaldado una propuesta de la Comisión Europea para establecer una Organización Común de Mercado única para todos los productos agrícolas, a fin de reemplazar a las 21 OCMs existentes. Este es uno de los pasos principales en el proceso de coordinación y simplificación de la PAC para el beneficio de agricultores, administradores y empresas que manipulan productos agrícolas. La creación de una única OCM aligerará la legislación en el sector agrícola, mejorará su transparencia y hará a la política más fácilmente accesible. Es un ejemplo de una mejor reglamentación aplicada y de hecho forma parte integral de la estrategia de Lisboa. La creación de una única OCM es la simplificación técnica más significativa de la PAC llevada a cabo hasta ahora. Esto no se debería interpretar como una manera de reformar la política por la puerta trasera. La única OCM permite revocar casi 50 actos del Consejo y reemplazar más de 650 artículos legales en las reglamentaciones actuales con unos 200. La OCM también puede servir como base para una futura simplificación política. Con una transparencia mejorada y una mejor accesibilidad, se dará una mejor visión de las excepciones específicas del sector, permitiendo un juicio de si son necesarias y justificadas. Más información: http://ec.europa.eu/agriculture/simplification/index_en.htm y http://ec.europa.eu/enterprise/regulation/better_regulation/simplification.htm
La reforma de la OCM del vino permitirá a Europa recuperar la cuota de mercado perdida
La Comisión Europea ha adoptado propuestas para una amplia reforma de la organización común del mercado vitivinícola. Dicha adopción se produce tras más de un año de debates con todas las partes sobre las ideas presentadas en la Comunicación de junio de 2006. Las propuestas aspiran a incrementar la competitividad de los productores de la UE, recuperar mercados, equilibrar la oferta y la demanda, simplificar las normas, conservar las mejores tradiciones de la producción vitivinícola en la UE, reforzar el tejido social en las zonas rurales y respetar el medio ambiente. Será fundamental en la reforma utilizar mejor el presupuesto (1.300 millones de euros), que se mantendrá al nivel actual. Al amparo de las propuestas, se eliminarán desde el primer día todas las medidas ineficaces de apoyo al mercado (varias ayudas para la destilación, la ayuda al almacenamiento privado o las restituciones
Programa de apoyo a la política en materia de TIC
Convocatoria de manifestaciones de interés dirigida a particulares a fin de establecer una base de datos de expertos independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en tareas relacionadas con el Programa de Apoyo a la Política en materia de TIC del CIP (Programa marco para la innovación y la competitividad). (DOUE C 123/03, 05/06/2007). Fecha límite: 31/12/2007
Euromed Juventud
EuroMed Juventud en los Territorios Palestinos ocupados. Convocatoria abierta 2007. Referencia: EuropeAid/125496/M/ACT/PS. (W3 EuropeAid/125496, 06/07/2007) Fecha límite: 01/02/2008
eContentplus
Convocatoria de expertos independientes para los programas eContent Plus y Safer Internet Plus (2005—2008). (DOUE C 156/11, 28/06/2005) Fecha límite: 30/06/2009
Safer Internet plus
Convocatoria de expertos independientes para los programas

¿Qué puede hacer la UE por tu ciudad?
La Comisión Europea ha editado una guía titulada “Guía para la Dimensión Urbana en las Políticas Comunitarias” destinada a ayudar a hacer el mejor uso de todas las oportunidades que ofrecen las políticas de la UE. Identifica iniciativas con implicaciones directas e indirectas para el desarrollo sostenible de las zonas urbanas y proporciona una clara visión de la dimensión urbana de todas las políticas comunitarias para el actual periodo de programación 2007-2013. La guía introduce a cada política en el contexto, y especifica los recursos financieros de relevancia, mecanismos de intercambio y fuentes de información disponibles. Consta de dos partes. La primera presenta la política de cohesión para 2007-2013, a través de sus tres instrumentos financieros: el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. La parte segunda describe la dimensión urbana de las políticas comunitarias llevadas por otras Direcciones Generales: Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades; Medio Ambiente; Investigación; Energía y Transporte; la Sociedad de Información y los Medios; Educación y Cultura; Justicia; Libertad y Seguridad; Empresas e Industria; Salud y Protección del Consumidor; Agricultura; Competencia; Mercado Interno y EuropeAid. Por el momento, la versión electrónica de la guía está disponible en inglés, francés y alemán en la dirección: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/urban/index_en.htm
La reforma de la OCM del vino permitirá a Europa recuperar la cuota de mercado perdida
La Comisión Europea ha adoptado propuestas para una amplia reforma de la organización común del mercado vitivinícola. Dicha adopción se produce tras más de un año de debates con todas las partes sobre las ideas presentadas en la Comunicación de junio de 2006. Las propuestas aspiran a incrementar la competitividad de los productores de la UE, recuperar mercados, equilibrar la oferta y la demanda, simplificar las normas, conservar las mejores tradiciones de la producción vitivinícola en la UE, reforzar el tejido social en las zonas rurales y respetar el medio ambiente. Será fundamental en la reforma utilizar mejor el presupuesto (1.300 millones de euros), que se mantendrá al nivel actual. Al amparo de las propuestas, se eliminarán desde el primer día todas las medidas ineficaces de apoyo al mercado (varias ayudas para la destilación, la ayuda al almacenamiento privado o las restituciones
por exportación). La adición de azúcar para aumentar artificialmente el grado alcohólico volumétrico del vino (chaptalización) estará prohibida y también se abolirá la ayuda al mosto destinado a dicho aumento, creada para compensar el coste superior en comparación con la chaptalización. La destilación de crisis será sustituida por dos medidas de gestión de crisis, pagadas por las dotaciones financieras nacionales. Se dedicarán muchos más recursos económicos a la promoción del vino de la UE, especialmente en los mercados de terceros países. Durante un periodo de transición de cinco años, se mantendrán las restricciones a las plantaciones y los productores que no sean competitivos tendrán la posibilidad de abandonar el sector con una interesante ayuda financiera. A partir de 2013 se eliminarán las restricciones impuestas sobre las plantaciones para que los productores
competitivos puedan ampliar su producción si así lo desean. Las normas de etiquetado se simplificarán, la UE adoptará determinadas prácticas enológicas aceptadas por todos los países productores de la Organización Internacional de la Viña y el Vino y la política de calidad se basará en un planteamiento de origen geográfico. Los Estados miembros recibirán una dotación financiera nacional y un menú de acciones para que puedan tomar las medidas que se adapten mejor a la situación local. Se destinará más dinero al desarrollo rural para financiar medidas tales como instalación de jóvenes productores de vino y la protección del medio ambiente.
Más información: http://ec.europa.eu/agriculture/capreform/wine/index_es.htm
eContent Plus y Safer Internet Plus (2005—2008). (DOUE C 156/11, 28/06/2005) Fecha límite: 30/06/2009
Juventud
-La juventud en acción — Acción 1 — La juventud con Europa — Proyectos piloto de redes temáticas — Convocatoria para la presentación de propuestas — EACEA/08/07. (DOUE C 119/06, 30/05/2007). Fecha límite: 01/09/2007
-Un Grupo de Acción Local portugués está buscando socios para desarrollar un proyecto en el marco del programa Juventud en Acción, destinado a la integración de jóvenes europeos que viven en áreas suburbanas con dificultades de inserción social y laboral.
CONTACTO: Ana Pereira. Centro de Informação Europe Direct do Alto Alentejo. E-mail: europedirect@esaelvas.pt
-Una organización italiana está buscando estudiantes que quieran participar en la iniciativa “Building Europe!, un proyecto diseñado para todos aquellos estudiantes universitarios que deseen adquirir una mejor comprensión de las oportunidades laborales que la UE brinda a los jóvenes europeos. La finalidad del proyecto este año es contribuir a la reconstrucción de escuelas en Pakistán.
Más información: http://www.unitaly.net/

Nuevo Reglamento destinado a favorecer un mayor desarrollo del sector de los alimentos ecológicos europeos
Los Ministros de Agricultura de la Unión Europea han alcanzado un acuerdo político sobre un nuevo Reglamento relativo a la producción y el etiquetado de alimentos ecológicos que resultará más simple tanto para los agricultores como para los consumidores. Las nuevas disposiciones, que presentan un conjunto completo de objetivos, principios y normas básicas para la producción ecológica, incluyen asimismo un nuevo régimen permanente de importación y un sistema de control más sistemático. El uso
del logo ecológico de la UE será obligatorio, si bien podrá ir acompañado de otros logos nacionales o privados. Deberá indicarse el lugar de producción de los alimentos para informar de ese dato a los consumidores. Los alimentos sólo podrán ostentar el logo ecológico si al menos el 95 % de sus ingredientes se ajustan a ese modo de producción. El uso de organismos modificados genéticamente seguirá prohibido. Además, se explicitará que el límite general del 0,9 % de presencia accidental de OMG autorizados
será también aplicable a los productos ecológicos. No se introducirán cambios en la lista de sustancias autorizadas para la agricultura ecológica. Las nuevas normas sientan asimismo las bases para añadir nuevas disposiciones en materia de acuicultura ecológica y producción ecológica de vino, algas y levaduras. En la segunda parte de este ejercicio de revisión, y partiendo de este nuevo Reglamento, las disposiciones de aplicación existentes se transferirán del Reglamento antiguo al nuevo.
La Comisión lanza una consulta pública sobre las nuevas medidas antidiscriminación
La Comisión Europea ha lanzado una consulta en línea sobre combatir la discriminación en los Estados miembros y a nivel de la UE. Esta consulta ayudará a la Comisión a planificar nuevas medidas para abordar la discriminación por razón de sexo, religión, creencia, discapacidad, edad u orientación sexual en las áreas más allá del mercado de trabajo. Llega con motivo de que entra a pleno ritmo el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, el cual pretende difundir la conciencia de las personas sobre sus derechos a la igualdad de trato y promover un amplio debate sobre los beneficios de la diversidad para la sociedad. Un estudio de las leyes nacionales anti-discriminación llevado a cabo por la Comisión en 2006 concluyó que todos los Estados miembros tienen normas legales que van más allá de lo ya requerido por la ley europea. Sin embargo, hay una variación considerable en el tipo de reglas, en el lugar y su alcance. Se tiende a garantizar una mayor protección contra la discriminación en los campos de la religión y el sexo, mientras que la discriminación en los campos de orientación sexual, discapacidad y edad está menos cubierta fuera del campo del empleo Una encuesta reciente del Eurobarómetro (enero 2007) muestra que el 64% de los europeos cree que la discriminación está extendida en su país y el 51% piensa que no se está haciendo lo suficiente para combatir el problema. La Comisión ha anunciado que se propondrán nuevas iniciativas en 2008 para prevenir y combatir la discriminación fuera del mercado laboral basada en el sexo, religión, creencias, discapacidad, edad u orientación sexual. Las iniciativas de la Comisión tienen que ir acompañadas de Estudio del Impacto que analice los pros y los contras de las distintas opciones disponibles. Los resultados de la consulta pública alimentarán este proceso. La consulta está disponible del 4 de julio al 15 de octubre en la dirección: http://ec.europa.eu/yourvoice/consultations/index_en.htm
Cooperación
Dos escuelas superiores de Portugal están buscando centros similares con un marcado sentido Politécnico como socios potenciales para futuros proyectos de cooperación e intercambio a diversos niveles con el propósito de intercambiar experiencias y el desarrollo mutuo.
CONTACTO: Ricardo Braga. Vice-president of the Executive Council. Tel.+351 268 628 528. Fax.+351 268 628 529. E-mail: ricardo_braga@esaelvas.pt
Emigración
Una fundación polaca está buscando socios para un proyecto que pretende un apoyo a las familias con dificultades a causa de la emigración de todos o alguno de sus miembros, especialmente aquellas que se han roto o que pasan por periodos de dificultad.
CONTACTO: Anna Moskwa. E-mail: a.moskwa@eds-fundacja.pl
eParticipation
Convocatoria de propuestas — eParticipation 2007/1. (DOUE C 131/08, 13/06/2007). Fecha límite: 13/09/2007)
Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008
La ONG “Centro de Investigación para el Desarrollo” está buscando socios para un nuevo proyecto denominado “Diálogo Intercultural y Música” que pretende promocionar el diálogo intercultural a través de la educación intercultural en música y que está especialmente dirigido a jóvenes.
CONTACTO: José María Bernal Palacios. Europe Direct Cid (Cartagena, España). E-mail: proyecto4@centroid.info.
Aprendizaje Permanente
El “Centro di Cultura Scientifica A. Volta” (Como, Italia) está buscando socios para el proyecto SME2 dirigido a fomentar la movilidad en la educación y formación profesional promocionando la transferencia de metodologías probadas para el apoyo de Pymes desde el campo de la investigación y la tecnología.
CONTACTO: Ing. Matteo Baracani. E-mail: matteo.baracani@centrovolta.it

"Los españoles, los más europeístas de la UE" "Los ciudadanos piden más Europa a sus líderes"

El Eurobarómetro de primavera muestra que la opinión en los Estados miembros se ha vuelto considerablemente más favorable hacia la Unión Europea y sus instituciones, comparada con la encuesta del otoño de 2006.

Frente a los temores y desacuerdos de algunos Gobiernos, el europeísmo está creciendo entre los ciudadanos europeos, que se muestran cada vez más deseosos de que la Unión Europea pueda tener cada vez más responsabilidades para resolver los temas que más les preocupan.

Los niveles de confianza en Europa son hoy los más elevados desde 1994. Los resultados del sondeo muestran que la opinión pública en los Estados miembros se ha vuelto considerablemente más favorable hacia la Unión Europea y sus instituciones, un incremento de hasta un 57 %, lo que supone un aumento de cuatro puntos con respecto a la encuesta del pasado otoño.

España sigue siendo el Estado miembro que más apoya a la Unión Europea, con un aumento del 62 % al 73 % y es, además, el país que ve con mejores ojos la adhesión de nuevos Estados.

Los tres indicadores principales que cubren las actitudes generales hacia la UE: el apoyo de la pertenencia a la UE (57 %, +4), los beneficios percibidos de la pertenencia (59 %, +5), y la imagen de la UE (52 %, +6) muestran unas tendencias muy positivas. Una tendencia paralela en el nivel de confianza puede observarse en relación con la Comisión (52 %, +4) y el Parlamento Europeo (56 %, +4).

Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, ha declarado en relación con la encuesta: «El nuevo

Eurobarómetro muestra un mayor optimismo en la Unión Europea por lo que se refiere a su futuro y a las tareas que los ciudadanos esperan que realice la UE. Ello ofrece una oportunidad para reformar la Unión. Espero que el próximo Consejo Europeo traduzca este optimismo en un acuerdo sobre la reforma, que es esencial para colmar las ambiciones y las expectativas de los ciudadanos con respecto a la Unión».

Los europeos consideran, en general, que el papel de la Unión Europea debería reforzarse principalmente en tres áreas: la lucha contra el terrorismo, la protección del medio ambiente y los asuntos de defensa y relaciones exteriores.

En relación con el calentamiento global, el 88 % considera que es un tema del que la UE debería ocuparse urgentemente (el 57 % lo considera «muy urgente»). El 89 % está de acuerdo en que la UE debería establecer de forma apremiante nuevas políticas para reducir en al menos un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero antes de 2020.

En cuanto a los temas que más preocupan a los españoles, la inmigración ha descendido del 64 % al 36 %. Sin embargo, la preocupación por el terrorismo ha aumentado en nuestro país de un 29 % a un 47 %, con respecto al anterior Eurobarómetro.

En España ha aumentado, asimismo, la opinión favorable sobre las instituciones europeas. Un 57 % de españoles valora y confía en el trabajo de la Comisión Europea (8 puntos más que el año pasado). El Parlamento Europeo goza del mismo nivel de apoyo de los ciudadanos.

El 69% de los europeos dice ser muy o bastante optimista sobre el futuro

de la Unión Europea. Dos tercios (66 %, +3) de los europeos respaldan la idea de un tratado constitucional. Los españoles son los europeos más incondicionales con la Constitución Europea: 75 % la apoyan, un 13 % más que el pasado otoño.

Al ser preguntados sobre cómo se imaginan a la Unión Europea de aquí a 50 años, los europeos la ven como una «potencia diplomática mundial de primer orden» (61 %), que tenga su propio ejército (56 %) y un «presidente directamente elegido por los ciudadanos europeos» (51 %). Sólo el 31 % considera que la UE no será más que «una potencia económica secundaria».

La encuesta sugiere también que está surgiendo un clima de confianza en lo que respecta a la situación económica. En general, la mayoría de los europeos (52 %, +6) creen que la situación de su economía nacional es buena.

El sondeo Eurobarómetro muestra así que los europeos (y especialmente los españoles) han incrementado su confianza en la Unión Europea y creen en el papel importante de la misma para resolver los problemas que les afectan en un mundo globalizado.

Estos resultados transmiten un mensaje claro a los Jefes de Estado y de Gobierno: que los ciudadanos quieren más Europa y que, por tanto, deben alcanzar un acuerdo, para que los Estados sigan avanzando juntos y para dotar a la Unión de las herramientas necesarias y conseguir así los resultados con los que hacer frente a los retos del futuro.

José Luis González Vallvé
Director de la Representación en España
de la Comisión Europea

Andalucía en Europa

El Europe Direct de Sevilla Global

Adscrita a la delegación de Economía e Innovación, SEVILLA GLOBAL es la Agencia de Promoción Económica del Ayuntamiento de Sevilla, constituida a finales de 2000 como sociedad anónima municipal con la misión de desplegar la acción pública local en economía urbana y desarrollo empresarial.

El plan de actuaciones que desarrolla contempla programas, servicios e iniciativas en desarrollo económico y fomento empresarial en cinco áreas de actividad:

- Información Empresarial y Promoción Exterior. - Incubación Empresarial. - Revitalización Integral de Espacios Industriales. - Innovación y Empresa. - Apoyo a Sistemas de Empresas.

Sevilla Global fue designada en 2005 por la Comisión Europea como entidad de acogida de un Enlace Europe Direct de la Comisión Europea. El Europe Direct de Sevilla Global pretende apoyar la europeización e internacionalización del ámbito local, ofreciendo información, apoyo y asesoramiento sobre temas comunitarios con objeto de hacer llegar la información comunitaria a todos y cada uno de los ciudadanos.

Sus actuaciones hasta el momento han priorizado en contacto con centros de formación, aparte de sus lógicos contactos con el mundo empresarial debido al perfil de su entidad de acogida.

Desde Diciembre de 2006, Sevilla Global es miembro de pleno derecho de la Red de Información Europea de Andalucía, coordinada por la Secretaría General de Acción Exterior perteneciente a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla Global, Agencia Urbana de Promoción Económica
Ayuntamiento de Sevilla
Naves del Barranco - Calle Arjona, s/n - 41001 Sevilla
Tel: 954 22 69 33



www.andaluciaeuropa.com